CONTRATO Nº 01/18

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 03/2017

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS – PLURIANUAL

ID: 329.985

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 02 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra el SR. ALEXIS JOSÉ VILLAFAÑE BRITOS, con Cédula de Identidad Nº 931.753, en carácter de representante legal y el SR. PABLO EUGENIO SANABRIA RIVAROLA, con Cédula de Identidad Nº 1.491.680, en carácter de Director Titular de la firma **KUATIAPO S.A.** con RUC Nº 80018186-7; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Monseñor Bogarin N° 1586 c/ Cerro Porteño, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS - PLURIANUAL", el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS - PLURIANUAL", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 329.985.

El crédito presupuestario para la ejercicio fiscal 2018, se encuentra sujeto a la aprobación de la Ley correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2017, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 5589/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes asciende a un monto total de **Gs. 313.159.000.-** (Guaraníes trescientos trece millones ciento cincuenta y nueve mil), conforme al **ANEXO N°1 "CUADRO DE ADJUDICACION".**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: *SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPÓSITO DEL SNPP*

Dirección: MOLAS LOPEZ, 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi.

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

8. CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes adjudicados correspondientes a resmas de papel en las condiciones de sustentabilidad establecidas en la Resolución DNCP N° 823/2014.

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: GERENCIA ECONÓMICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes de enero del año 2018.

SR.ALEXIS VILLAFAÑE
REPRESENTANTE LEGAL
KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS

SR.PABLO SANABRIA
DIRECTOR TITULAR
KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS

RAMÓN MACIEL
DIRECTOR GENERAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA
TETAÝGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCION PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2017

" ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS - PLURIANUAL"

ID N° 329.985

ANEXO N°1- CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 2 ÚTILES DE OFICINA

									KUATIAPO S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	14111507-003	Papel Tamaño oficio	Unidad	Resma	1.000	2.000	BRIO	BRASIL	19.800	39.600.000
2	14111507-002	Papel Tamaño A4 color blanco	Unidad	Resma	3.000	6.000	BRIO	BRASIL	17.390	104.340.000
3	14111507-002	Papel Tamaño A4 color celeste	Unidad	Resma	1.000	2.000	BOREAL	ARGENTINA	23.500	47.000.000
4	14111507-002	Papel Tamaño A4 color rosado	Unidad	Resma	1.000	2.000	BOREAL	ARGENTINA	24.000	48.000.000
5	14111507-007	Papel Obra	Unidad	Paquete	120	240	CHAMBRIL	BRASIL	140.000	33.600.000
6	14111606-001	Papel Manteca	Unidad	Pliego	100	200	RIOPEL	NACIONAL	4.973	994.600
7	14111606-001	Papel Manteca	Unidad	Rollo	100	200	GIOPAX	BRASIL	8.333	1.666.600
8	60121101-001	Papel sulfito	Unidad	Pliego	100	200	CHAMBRIL	BRASIL	423	84.600
9	14111511-003	Cartulinas de hilo	Unidad	Pliego	145	200	FEDIGRON	BRASIL	2.457	491.400
10	14111511-003	Cartulinas de hilo	Unidad	Paquete	100	200	FEDIGRON	BRASIL	12.447	2.489.400
11	14111703-003	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	Unidad	Unidad	1.000	1.520	NATUREZA	BRASIL	10.500	15.960.000
12	55121606-004	Rotulo Autoadhesivo	Unidad	Caja	100	200	PEGASOLA	ARGENTINA	24.000	4.800.000
13	14111514-001	Block de notas adhesivas	Unidad	Paquete	50	100	ARTESCO	PERU	4.320	432.000
14	14111512-001	Block de notas adhesivas	Unidad	Paquete	50	100	EAGLE	CHINA	3.504	350.400
15	60121123-001	Papel Contac	Unidad	Unidad	50	100	VULCAN	BRASIL	90.000	9.000.000
16	60121123-001	Papel Contac	Unidad	Unidad	50	100	NISPREA	CHINA	43.500	4.350.000
TOTAL										313.159.000

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
DIRECCION

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

KUATIAPO S.A.
...LES E INSUMOS GRAFICOS